



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, MÉX. 2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 12 de Mayo del 2017.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 13:08 horas, del día doce de mayo del año dos mil diecisiete, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la mayoría de los integrantes del cuerpo edilicio, con ausencia justificada de la C. Margarita Martínez Cerón Tercera Regidora, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con nueve minutos del día doce de Mayo del año dos mil diecisiete, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de mayo de 2017.
4. Aprobación para nombrar al Lic. Alejandro Núñez Santillán como Oficial Calificador, y toma de protesta.
5. Autorización para la ejecución de la obra: Construcción de Línea de Conducción al CBT de Macavaca, con recursos del Programa 3X1 para Migrantes 2017.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 12 de Mayo del 2017.

6. Autorización para cambio de uso de suelo, para la construcción de un panteón en el predio ubicado en la comunidad de El Salto.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de mayo de 2017.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha seis de mayo de 2017, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el seis de mayo de 2017 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto punto: Aprobación para nombrar al Lic. Alejandro Núñez Santillán como Oficial Calificador, y toma de protesta.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional, propone nombrar al Lic. Alejandro Núñez Santillán como Oficial Calificador, por lo que procede a dar lectura al Curriculum del licenciado, comentando que cubre con los requisitos básicos para poder estar al frente de la Oficialía Calificadora y de ser aprobada la propuesta entraría en función a partir del 12 de mayo del año en curso. Acto seguido se solicita la presencia de la persona propuesta para que se realice la presentación formal ante el Cabildo. No habiendo comentarios al respecto el punto se somete a consideración del pleno y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO__ - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba nombrar al Lic. Alejandro Núñez Santillán como Oficial Calificador.

Posteriormente se procede a realizar la toma de protesta correspondiente y en uso de la voz la Presidenta Municipal menciona; Lic. Alejandro Núñez Santillán, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, las leyes que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 12 de Mayo del 2017.

Calificador que se le ha conferido. Si así lo hiciera que el pueblo se lo reconozca, sino, que se lo demande.

Quinto punto: Autorización para la ejecución de la obra “Construcción de Línea de Conducción al CBT de Macavaca, Municipio de Chapa de Mota” con recursos del Programa 3X1 para Migrantes 2017.

En uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y para el desahogo del quinto punto del orden del día, solicita a los integrantes del cabildo la autorización para la ejecución de la obra denominada “Construcción de Línea de Conducción al CBT de Macavaca, Municipio de Chapa de Mota”, con un costo de \$1,275,000.00 (un millón doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), con recursos del Programa 3x1 para migrantes 2017, en donde la parte proporcional del Municipio corresponde a un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2017, el cual ya fue aprobado por Consejo de Participación Ciudadana COPACI, informando que se adjudicara mediante un proceso de invitación a cuando menos tres personas. Se menciona que para dar seguimiento con los trámites correspondientes de la obra es necesaria la aprobación del cabildo. Acto seguido se generan varios comentarios y son aclaradas algunas dudas, posteriormente el punto se somete a consideración del pleno y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO__- 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba la ejecución de la obra con recursos del Programa 3X1 para Migrantes 2017:

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	MODALIDAD DE EJECUCION
FISMDF-20-2017	Construcción de Línea de Conducción al CBT Macavaca, Municipio de chapa de Mota	Macavaca	\$750,000.00	Invitación a cuando menos tres personas

Sexto punto: Autorización para cambio de uso de suelo, para la construcción de un panteón en el predio ubicado en la comunidad de El Salto.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, y en uso de la voz la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal constitucional, solicita a los presentes la autorización y cambio de uso de suelo, para la construcción de un panteón en el predio ubicado en la comunidad de El Salto, identificado con numero de parcela ejidal 13, considerando que de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el predio se localiza en una zona clasificada como (AG-MP-N) agrícola media productividad no protegido, mientras que para la compatibilidad del proyecto es necesario un tipo de uso de suelo (E-AS-L) equipamiento administración y servicio local, por lo que queda a consideración del pleno y no habiendo comentarios el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 12 de Mayo del 2017.

respecto al punto se aprueba por unanimidad de votos generandose el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo autoriza el cambio de uso de suelo, para la construcción de un panteón en el predio ubicado en la comunidad de El Salto, Chapa de Mota, México.

Séptimo punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del séptimo punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Octavo punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día, por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día doce de mayo del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA.

C. LEODÁN ROBLES HERMENEGILDO
SEGUNDO REGIDOR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 12 de Mayo del 2017.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEOCADIO ESTEVES ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR.

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.